



DIR.ADQ/619/2024
Guadalajara, Jal. A 27 de agosto de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DPA/111/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE PROTECCION ANIMAL**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 1, 2, 3 y 10 del proceso de licitación de la **LPL 404/2024 "SUMINISTROS MEDICOS VETERINARIOS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) **3.** Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
ARCHIVO Administración e Innovación
Gubernamental

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

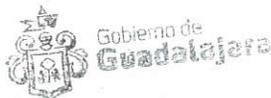


Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Construcción de la Comunidad



27 AGO 2024
JAN 3:18
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

OFICIO: DPA/111/2024

Guadalajara, Jal. 22 de agosto del 2024

Asunto: solicitud cancelación partidas 1, 2, 3 y 10 de LPL 404/2024

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente:

3297

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo para la cancelación del proceso de las **partidas 1, 2, 3 y 10** que se lleva a cabo con la **requisición 20240819-00**, procesada mediante la Licitación Publica Local **404/2024 "Suministros Médicos Veterinarios"** partidas 1, 2 y 3 adjudicadas a **Juan Antonio Ponce Villalvazo** y la partida 10 adjudicada a **PULASKI S.A. de C.V.**, esto derivado de que los proveedores no completaron su alta en el padrón.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71, párrafo III de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** en donde se estipula:

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Sin otro en particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**2024, SESQUICENTENARIO, DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA;
150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA"**

Dirección de Protección Animal
Coordinación General
de Construcción de Comunidad

MVZ. JUAN ANTONIO BARRAGAN SANCHEZ
Director de Protección animal



Gobierno de Guadalajara